

Revista de Ciencias Sociales

Educación con enfoque de género en Ecuador: Un análisis de la situación actual

Zambrano-Sinche, Karem*
Gálvez-Palomeque, Karol**
Benítez-Luzuriaga, Karina***
Ullauri-Carrión, Marcia****

Resumen

La educación y el género son dos pilares fundamentales para el desarrollo individual y social de cualquier nación. En el caso de la República de Ecuador, la interacción entre estos dos ámbitos ha estado marcada por una serie de desafíos y avances que han configurado el panorama educativo actual. Se plantea un estudio analítico, con diseño documental, transeccional contemporáneo, cuyo objetivo es analizar la educación con enfoque de género en el contexto ecuatoriano, a través de datos estadísticos derivados de fuentes oficiales. Entre los resultados destaca, que el país ha transformado su estructura legal incorporando el enfoque de género en leyes y políticas públicas, para sensibilizar a la sociedad en el respeto y la promoción del derecho fundamental de la educación con enfoque de género en todos los niveles. No obstante, a pesar de los avances, persisten desigualdades de género que requieren atención urgente, siendo crucial implementar estrategias y políticas públicas para concientizar sobre la importancia de la igualdad de género en todos los ámbitos del quehacer nacional, desarrollando un trabajo conjunto para traducir el enfoque de género en acciones concretas que beneficien a todos los estudiantes, independientemente de su género, identidad sexual u otras características sociales.

Palabras clave: Género; educación; equidad de género; enfoque de género; leyes.

* Magister en Trabajo Social. Licenciada en Trabajo Social. Docente Titular e Investigadora en la Universidad Técnica de Machala, Machala, El Oro, Ecuador. E-mail: kpzambrano@utmachala.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-5091-4623>

** Magister en Comunicación y Marketing. Diseñadora Gráfica. Docente Tiempo Completo e Investigadora en la Universidad Técnica de Machala, Machala, El Oro, Ecuador. Miembro del Grupo de Investigación ComunicaXión. Directora de la Revista Raíces. E-mail: kgalvez@utmachala.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6967-3225>

*** Doctora en Ciencias Sociales. Magister en Comunicación. Licenciada en Comunicación. Profesora, Comunicadora e Investigadora en la Universidad Técnica de Machala, Machala, El Oro, Ecuador. Directora del Grupo de Investigación ComunicaXión. E-mail: kbenitez@utmachala.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3118-2068>

**** Magister en Terapia Familiar Sistémica. Magister en Docencia y Gerencia Universitaria. Magister en Psicología Clínica. Psicóloga. Docente Investigadora en la Universidad Técnica de Machala, Machala, El Oro, Ecuador. Miembro del Grupo de Investigación en Derecho. E-mail: mullauri@utmachala.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7080-5969>

Gender-Related education in Ecuador: An analysis of the current situation

Abstract

Education and gender are two fundamental pillars for the individual and social development of any nation. In the case of the Republic of Ecuador, the interaction between these two areas has been marked by a series of challenges and advances that have shaped the current educational landscape. This is an analytical study, with a documentary design and contemporary cross-sectional approach, whose objective is to analyze gender-sensitive education in the Ecuadorian context, using statistical data derived from official sources. Among the results, it is noteworthy that the country has transformed its legal structure by incorporating a gender approach into laws and public policies, raising awareness about respecting and promoting the fundamental right to gender-sensitive education at all levels. However, despite these advances, gender inequalities persist that require urgent attention. It is crucial to implement strategies and public policies to raise awareness about the importance of gender equality in all areas of national affairs, developing joint efforts to translate the gender approach into concrete actions that benefit all students, regardless of their gender, sexual identity, or other social characteristics.

Keywords: Gender; education; gender equity; gender approach; laws.

Introducción

La educación y el género son dos aspectos fundamentales que están interconectados y que juegan un papel crucial en la construcción de una sociedad equitativa y justa. Al respecto, la educación fue declarada un derecho humano fundamental en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas [ONU] 1948).

Toda persona tiene derecho a la educación.

La educación ha de ser gratuita, al menos en lo concerniente a la enseñanza elemental y fundamental. La enseñanza elemental ha de ser obligatoria. La enseñanza técnica y profesional ha de ser generalizada y el acceso a la enseñanza superior ha de ser igual para todos, en función de los méritos de cada uno. Se fomentará el saber científico y la investigación técnica. Se procurará el acceso a la cultura y al disfrute de los beneficios que se deriven de ella; todo esto con el fin de que los derechos enunciados en esta Declaración puedan realizarse plenamente. (Artículo 26)

Por tanto, siendo un derecho fundamental debe ser garantizado para todas las personas, independientemente de su

género. Asimismo, ocupa un lugar central en la Agenda 2030, constituyendo una fuerza de transformación social y económica que tiene el poder de crear un mundo más justo, próspero e inclusivo. Solo mediante la educación, las personas pueden adquirir el conocimiento y las habilidades para desarrollarse y adaptarse a los cambios que afectan a todas las sociedades.

Por otra parte, el género ha sido objeto de debate y estudio durante siglos. Desde las perspectivas más tradicionales que lo definen como una dicotomía biológica inmutable, hasta las propuestas contemporáneas que lo reconocen como una construcción social fluida y diversa, las teorías de género han evolucionado para comprender mejor la complejidad de la identidad y las relaciones sociales. El concepto intenta describir un fenómeno de carácter cultural, histórico y relacional (Fabbri, 2018), que transita desde una concepción binaria y relacional, ampliándose e integrando la diversidad sexual y de género.

Si bien, el concepto es complejo y cuenta con un nutrido desarrollo teórico, su utilidad no depende de la palabra en sí misma sino de

los usos críticos que se hacen de ella (Scott, 2009). Uno de los puntos críticos radica en que las desigualdades de poder fundamentan la noción de género, especialmente para las mujeres, en función de su identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual, concepción que restringe el disfrute de derechos universales.

En la actualidad, para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019), el enfoque de género, al igual que la educación, hace parte de la Agenda 2030, entendiéndose como el conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y a mujeres, definiendo y jerarquizando roles, expectativas, oportunidades y derechos. En este sentido, considerar el género y la educación como pilares de las políticas educativas conduce a comprender tres aspectos clave: La importancia fundamental del concepto de género; los problemas públicos de desigualdad y discriminación de género, que impactan en el acceso a una educación de calidad; y, la igualdad de género como una meta de desarrollo que guía las agendas públicas y educativas a escala regional y mundial.

Para el año 2019, la UNESCO pone en marcha la estrategia para fomentar la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025. Este documento estratégico buscó articular la reflexión y la acción transformadora para lograr la igualdad de género a través de la educación de cara al 2025, centrándose en la transformación de todo el sistema en beneficio de todos los estudiantes y, en intervenciones

específicas para apoyar el empoderamiento de las niñas y las mujeres.

Al respecto, mostró tres líneas de acción: Mejores datos para sustentar la acción; mejores marcos jurídicos y políticos para promover los derechos; y, mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje para el empoderamiento (UNESCO, 2019). La estrategia propuso como objetivos fundamentales fortalecer los sistemas educativos para que generen transformación y promueva la igualdad de género y empoderar a las niñas y a las mujeres a través de la educación para que tengan una vida y futuros mejores.

La adopción de la estrategia no ha permitido que, a nivel global, se haya alcanzado en promedio la paridad de género, es decir, la igualdad en número y proporción de niñas y niños, en la educación primaria y en los dos ciclos de la educación secundaria. No obstante, la educación media oculta disparidades según las regiones y los niveles educativos. En algunas regiones, solo dos tercios de los países aproximadamente han alcanzado la igualdad de género a nivel primario, la mitad en el primer ciclo de secundaria y una cuarta parte en el segundo ciclo de esta.

En los países más pobres, las niñas representan un porcentaje mucho más alto de las personas que no irán nunca a la escuela. En otros países, los niños corren un mayor riesgo de no avanzar y no terminar sus estudios (UNESCO, 2019). Sin embargo, el progreso es lento, y un gran número de niños nunca adquiere las competencias básicas de lectura y escritura (ver Cuadro 1).

Cuadro 1
Estado de la desigualdad de género persistente en el ámbito educativo

Desigualdades de genero	
• • • •	15 millones de niñas y 10 millones de niños no pondrán nunca los pies en un aula.
	Las niñas refugiadas tienen la mitad de las probabilidades que sus compañeros varones de ir a la escuela secundaria.
	Dos tercios de los 750 millones de adultos analfabetos son mujeres; el porcentaje no ha cambiado desde 1976, primera fecha para la que se dispone del total mundial.
	152 millones de niños, en su mayoría varones, están sometidos al trabajo infantil, con consecuencias significativas para su educación.

Cont... Cuadro 1

- 650 millones de niñas y mujeres se casan antes de los 18 años, 24 lo cual trunca abruptamente su educación en la mayoría de los casos.
- 246 millones de niños están sometidos cada año a violencia de género en las escuelas y sus alrededores.
- 328 millones de niños y 290 millones de niñas no alcanzan niveles mínimos de competencia en lectura al final del primer ciclo de enseñanza secundaria.
- Cerca de mil millones de niñas y mujeres carecen de las competencias necesarias para tener éxito en unos mercados de trabajo que se transforman con gran rapidez.
- Las mujeres representan solo el 35% de los estudiantes universitarios en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés).

Fuente: Elaboración propia, 2024 a partir de la UNESCO (2019).

En el Cuadro 1, se evidencia que, pese a los progresos realizados para ampliar el acceso a la educación, es preciso redoblar los esfuerzos para hacer realidad la promesa de una educación universal de calidad que empodere a los estudiantes para la vida, el trabajo y el liderazgo.

Más recientemente, durante la Cumbre sobre la Transformación de la Educación convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas en septiembre de 2022, los representantes de la comunidad educativa a nivel mundial resaltaron la importancia de una educación que promueva transformaciones en relación con el género. Esta perspectiva es fundamental para no limitarse solo al acceso generalizado a la educación, sino para utilizar la educación como un medio para promover una igualdad de género más amplia en la sociedad.

A pesar del esfuerzo y compromiso, en todo el mundo, 122 millones de niñas y 128 millones de niños están sin escolarizar, las mujeres siguen representando casi dos tercios de los adultos que no saben leer (UNESCO, 2023). Lo que deja en evidencia que los prejuicios de género siguen impregnando todo el sistema educativo en algunos entornos y a menudo se perpetúan en lugar de cuestionarse. Por tanto, es fundamental que en el sistema educativo se promueva una educación inclusiva y equitativa, que fomente la igualdad de género y el respeto a la diversidad. Esto implica la implementación de políticas y programas educativos que promuevan la participación de mujeres y niñas en todos los

niveles educativos, así como la eliminación de barreras que impiden su acceso y permanencia en la educación.

En el caso de Ecuador, país caracterizado por su interculturalidad, con una población de 18,7 millones, 50,1% de mujeres y 49,9% de hombres (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2023), al igual que en muchos otros países de la región, la educación ha sido tradicionalmente un espacio donde se han reproducido estereotipos de género y se han perpetuado desigualdades (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [CEPAL y ONU-Mujeres], 2024). En la realidad ecuatoriana existen barreras que limitan el acceso a la educación para las mujeres y niñas, especialmente en zonas rurales y comunidades indígenas (Chávez et al., 2020).

También, la educación en Ecuador ha estado marcada por una fuerte influencia patriarcal, que se refleja en los roles de género asignados a hombres y mujeres desde temprana edad (Reyes et al., 2023; Sabando, 2023). Esto se traduce en la perpetuación de estereotipos que limitan las oportunidades de desarrollo y crecimiento de las personas, especialmente de las mujeres.

Por lo antes expuesto, en este artículo se analiza la educación con enfoque de género en el contexto ecuatoriano, haciendo una revisión de las políticas y normativas orientadas a la promoción del enfoque de género y

examinando la situación actual del país en los distintos niveles de educación, utilizando cifras y datos oficiales.

1. Fundamentación teórica

1.1. Teorías que sustentan el enfoque de género

El término género engloba un concepto amplio que puede referirse a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, o una acepción mucho más precisa que apunta directamente a los sexos. En el Diccionario de la herencia americana del idioma inglés (American Heritage Dictionary of the English Language, 2022), se plantea que: Tradicionalmente, “género” se ha usado primordialmente para referirse a las categorías gramaticales de “masculino”, “femenino”, o “neutro”, pero en años recientes la palabra se ha arraigado en su uso para referirse a categorías relacionadas con el sexo, y en tales frases como “la brecha de género” y “la política del género”. Este uso se ve respaldado por la práctica de muchos antropólogos, quienes reservan sexo para referirse a categorías biológicas, mientras usan género para referirse a categorías sociales o culturales.

De modo que, género se refiere a los roles, derechos y responsabilidades diferentes

de los hombres y las mujeres, y a la relación entre ellos dentro de un contexto social específico. No se refiere a las diferencias anatómico-fisiológicas entre las mujeres y los hombres, sino a la forma en que sus cualidades, conductas e identidades se encuentran determinadas de forma desigual e inequitativa por el proceso de socialización. Se asocia a la desigualdad tanto de las relaciones de poder jerárquicas entre las mujeres y los hombres, como al acceso a las decisiones y los recursos.

La UNESCO (2019), define la igualdad de género como la situación en la que “las mujeres y los hombres gozan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivos el disfrute pleno de sus derechos humanos y su potencial” (p. 2). De hecho, el enfoque de género es una categoría fundamental para comprender la identidad y las relaciones sociales, el cual ha sido objeto de análisis y debates durante siglos.

Desde las perspectivas tradicionales que lo definían como una dicotomía biológica inmutable, hasta las propuestas contemporáneas que lo reconocen como una construcción social fluida y diversa, las teorías de género han evolucionado para adaptarse a una realidad cada vez más compleja y plural, dando lugar a diversas teorías y enfoques. Por tanto, requiere abordaje interdisciplinario que integre diferentes perspectivas teóricas (ver Cuadro 2).

Cuadro 2
Teorías de enfoques de género

Autores	Nombre de la Teoría	Definición
Butler (1990); y, De Beauvoir (2017).	Teorías Sociológicas del Género	Esta teoría considera que el género es una construcción social y cultural. Se enfoca en cómo las normas, roles y expectativas de género se transmiten a través de la socialización y la interacción con otros.
Bronfenbrenner (1979); Lerner (1995); Bronfenbrenner y Morris (1998); y, Bronfenbrenner y Evans (2005).	Teoría Ecológica del Desarrollo Humano (TEDH)	La TEDH no establece una definición única y rígida del género, sino que lo conceptualiza como un constructo social y dinámico que se moldea a través de la interacción entre el individuo y los diferentes sistemas que conforman su entorno.
Connell (1987); Butler (2007); De Beauvoir (2017); y, Hooks (2020).	Teoría Feminista	La teoría feminista, en sus diversas corrientes, ha sido fundamental para comprender las desigualdades de género y las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La crítica feminista al sexismo y la discriminación ha impulsado la lucha por la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, incluyendo la educación.
Foucault (1978); Sedgwick (1990); y, Halberstam (1998).	Teoría Queer	Crítica a la heteronormatividad y las identidades binarias Respeto a la diversidad sexual e inclusión de todas las identidades de género.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Al respecto, se puede destacar que De Beauvoir (2017) fue quien se refirió por primera vez al concepto con las siguientes palabras: “No se hace mujer, se llega a serlo”. No obstante, Millet (2000) acuñó el término de género, exponiendo que la sexualidad tiene un aspecto político a menudo tenido poco en cuenta y se interesa por el modo en el que el sistema patriarcal influye en las relaciones sexuales.

Por otra parte, la teoría feminista, en sus diversas corrientes, ha sido fundamental para comprender las desigualdades de género y las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La crítica feminista al sexismo y la discriminación ha impulsado la lucha por la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, incluyendo la educación, tal como lo evidencian Ruiz-Ruiz et al. (2021) en su investigación al mencionar que en los últimos años se ha incrementado la presencia femenina en áreas afines a las ciencias e ingenierías. La mayoría de estas teorías parten de premisas fijas como la presencia generalizada del patriarcado, las relaciones desiguales, y la opresión experimentada por las mujeres en diferentes niveles, desde la desigualdad hasta la opresión que impacta en todas las esferas de la existencia.

Asimismo, la teoría Queer ha cuestionado las normas sociales y culturales que restringen la expresión tanto de la sexualidad como de la identidad de género al desafiar la heteronormatividad y las identidades binarias. Esta postura ha mejorado el análisis de género en el ámbito psicológico al fomentar el respeto hacia la pluralidad sexual y la integración de todas las identidades de género.

Queda en evidencia que la definición de género es un tema complejo y multifacético, que ha sido abordado desde diversas perspectivas teóricas. La integración de estas perspectivas permite avanzar hacia una comprensión más profunda de la naturaleza del género y su impacto en el desarrollo individual y social. En sus diferentes enfoques, ha contribuido a desnaturalizar las concepciones binarias y esencialistas del género, reconociéndolo como una construcción social fluida y dinámica.

Esta perspectiva ha permitido comprender la diversidad de expresiones de género y la necesidad de abordar las desigualdades de manera intersectorial.

Las teorías de enfoque de género son fundamentales para comprender cómo se construye y se vive la identidad de género. El sistema de género implica un conjunto intrincado de interacciones y procedimientos socioculturales que, a su vez, han evolucionado históricamente para adquirir sus características distintivas. Es esencialmente una invención social que se basa en representaciones culturales de las disparidades sexuales, considerándose como un producto social y no una característica inherente a la naturaleza.

2. Metodología

Se plantea un estudio analítico, con diseño documental, transeccional contemporáneo, en los términos expresados por las teorías de Hurtado (2010); y, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018). El diseño documental, implicó la revisión de un conjunto de documentos, leyes, políticas e informes, relacionados con la temática. Para tal fin se llevó a cabo la búsqueda de los principales estamentos legales a nivel nacional para encontrar las leyes, normas, principios u orientaciones que rigen los temas de género y educación como política pública. La exploración de la documentación se centró en esos dos conceptos clave, los cuales fueron analizados según criterios específicos en los datos provenientes de entidades estatales a través de políticas vinculadas al enfoque de género.

Una vez seleccionados deductivamente los documentos de interés, la sistematización develó cuatro categorías principales de estudio: 1) Acuerdos y normativa orientada a fortalecer y promover el enfoque de género en la educación, que incluyó la revisión de los acuerdos internacionales, con énfasis en la Agenda 2030 y el análisis del cuerpo legal ecuatoriano; 2) Políticas, planes y proyectos gubernamentales centrados en la temática

objeto de estudio; 3) Panorama de la situación de la educación y género; y, 4) Avances y desafíos.

Para la categoría panorama de la situación actual de la educación y género en Ecuador, se realizó un análisis de datos estadísticos oficiales de los últimos cuatro años (2020-2023), utilizando información proveniente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022); Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023); Plan Internacional (2024); UNICEF para cada infancia (2024); y, del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IIEP-UNESCO, 2024).

Las fuentes documentales consultadas fueron validadas a través de las técnicas de triangulación de la fuente, buscando determinar la autenticidad de la información y su procedencia. En este sentido, los documentos que se analizaron fueron clasificados atendiendo a las categorías de

estudio para una mejor identificación de los descriptores de la educación y género.

3. Resultados y discusión

3.1. Una mirada a la legislación y normativa vigente en educación y enfoque de género en Ecuador

La normativa vigente en Ecuador relacionada con la educación y género se basa en acuerdos internacionales, principios constitucionales, leyes específicas y políticas públicas. Inicialmente, se identifican a nivel internacional acuerdos e instrumentos orientadores que, si bien no son vinculantes jurídicamente, reflejan en la agenda internacional el consenso y la voluntad política de articular género y educación en torno a las agendas de desarrollo. Los principales instrumentos identificados son presentados en el Cuadro 3.

Cuadro 3
Agenda internacional: Acuerdos y orientaciones internacionales sobre educación y género

Tipo de instrumento	Ámbito	Instrumento
Acuerdo	Desarrollo	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
Documento estratégico	Educación	Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y, a través de la educación (2019-2025)
Acuerdo	Género	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
Acuerdo	Género	Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo sostenible hacia 2030
Acuerdo	Género	Convención internacional para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer convención de Belem do Pará (CBDP)

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Ecuador ha ratificado su compromiso con esos acuerdos y declaró la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional. La Agenda para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 (ONU, 2015), con el visto bueno de 193 de sus Estados Miembro, incluyendo a Ecuador,

la misma está integrada por 17 objetivos conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dentro de los cuales están el ODS 4, referido a la educación, y el ODS 5 a la igualdad de género. En el Cuadro 4, se resume el alcance de estos dos objetivos y sus metas de cara al 2030.

Cuadro 4
Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible para la Educación y Género.

ODS	Definición	Metas
ODS 4 Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos 4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género (...)
		5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
ODS 5 Igualdad de género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	

Fuente: Elaboración propia, 2024 a partir de la ONU (2015).

En cuanto a las leyes y normativas nacionales con incidencia en la educación con enfoque de género se encuentran las señaladas en el Cuadro 5, las de mayor impacto en la temática.

Cuadro 5
Leyes de Ecuador con incidencia en la educación y el enfoque de género

Instrumento legal	Nivel Normativo	Descripción	Objetivos
Constitución de la República del Ecuador de 2008	Ley fundamental	Establece el derecho a la educación como un derecho fundamental y garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de género. Prohíbe la discriminación por género en todos los ámbitos, incluida la educación.	Garantizar el acceso a la educación de calidad para todas las personas, sin discriminación por género.
Ley Orgánica de Educación Superior, LOES de 2010	Ley nacional	Establece principios y lineamientos para la educación superior de calidad, con la excelencia interculturalidad; promueve el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación y con gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel.	Garantizar el derecho de la educación superior en el ejercicio efectivo de igualdad de oportunidades.

Cont... Cuadro 5

Ley Orgánica de Educación Intercultural de 2011	Ley nacional	Establece los principios y lineamientos para la educación en Ecuador, con un enfoque en la inclusión y la equidad de garantizar el acceso a la educación de calidad para todas las personas, sin distinción de género. Obliga al Estado a garantizar el acceso a la educación de calidad para todas las personas, sin distinción de género.	Promover la inclusión y la equidad de género en el sistema educativo ecuatoriano.
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de 2018	Ley nacional	Enfoca la acción del Estado en la sensibilización y prevención de la violencia y bajo la participación de la ciudadanía bajo el enfoque de corresponsabilidad. Esta Ley establece tres componentes para la erradicación de la violencia; atención, protección y reparación a mujeres víctimas de violencia.	Prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, contempla de manera explícita la igualdad de género en los Capítulos 1 y 2. Además, establece el derecho a la educación como un derecho fundamental y garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de género. El Artículo 26 establece que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”. También, declara la educación como un área prioritaria de la política pública y garantiza la igualdad e inclusión social. Adicionalmente, enfatiza que:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. (Artículo 27)

Asimismo, se garantiza el acceso universal a la educación sin discriminación y

establece la obligatoriedad de estudios en los niveles inicial, básico y bachillerato (Artículo 28). En este sentido, la Constitución prohíbe la discriminación por género en todos los ámbitos, incluida la educación. Estos principios se encuentran ratificados en el Código de la Niñez y Adolescencia de 2003 (Artículos 6 y 37); y, la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES de 2010 (Artículos 2, 4, 5, 8, 11 y 80).

Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación Intercultural de 2011, establece los principios y lineamientos para la educación en Ecuador, con un enfoque en la inclusión y la equidad de género. También, establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a la educación de calidad para todas las personas, sin distinción de género.

Siguiendo con el análisis del marco normativo, se exponen a continuación las políticas de igualdad de género. Estas son de obligatorio cumplimiento por parte del Estado, así como la incorporación del enfoque de género en planes y programas (Constitución de la República del Ecuador de 2008, Artículo 70). En este sentido, se han definido políticas a través de los Planes de Desarrollo, que se resumen en el Cuadro 6.

Cuadro 6
Políticas nacionales para la implementación de la igualdad de género en la educación

Política Publica	Descripción	Objetivos
Plan Estratégico Institucional: Ministerio de Educación 2021-2025 (Ministerio de Educación del Ecuador, 2022).	Define los objetivos y estrategias para el desarrollo de la educación en Ecuador, con un enfoque en la inclusión y la equidad de género. Incluye acciones específicas para cerrar las brechas de género en la educación.	Reducir las brechas de género en el acceso, la participación y los resultados educativos.
Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025: Mujeres, Niñas y Adolescentes (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2022).	Establece los objetivos y estrategias para promover la igualdad de género en Ecuador, incluyendo en el ámbito educativo.	Promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida, incluyendo la educación.
Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b).	Garantiza el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a recibir educación sexual integral de calidad. Previene la violencia sexual y promueve la igualdad de género.	Brindar educación sexual integral de calidad a todos los estudiantes, con un enfoque en la prevención de la violencia sexual y la promoción de la igualdad de género.
Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: 2019-2025 (Secretaría de Derechos Humanos, 2020).	Previene y erradica la violencia de género en Ecuador, incluyendo la violencia en el ámbito educativo. Incluye acciones específicas para proteger a las niñas y las mujeres de la violencia en las escuelas	Crear un entorno educativo libre de violencia de género para todas las personas.
Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia digital detectadas en el Sistema Nacional de Educación (Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2023-00054-A.; Ministerio de Educación, 2023a)	Este protocolo brinda lineamientos y acciones que deben ser implementadas por las autoridades de la institución educativa, por el equipo de profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y por docentes, así como por el personal administrativo y de servicio. Este documento forma parte de los “Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo” e incorpora el enfoque restaurativo en la promoción, protección y reparación en casos de riesgos o vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales.	Establecer lineamientos de actuación para todas las personas que conforman la comunidad educativa, con el fin de garantizar la prevención, detección, intervención, derivación, seguimiento y reparación frente a situaciones de violencia digital detectadas o cometidas en el sistema educativo.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

En resumen, Ecuador ha establecido un marco legal que promueve la educación inclusiva, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos en todos los niveles educativos. En este sentido, el país ha avanzado en la promoción de la igualdad de género a través de legislación y políticas específicas.

3.2. Panorama de educación y género en Ecuador

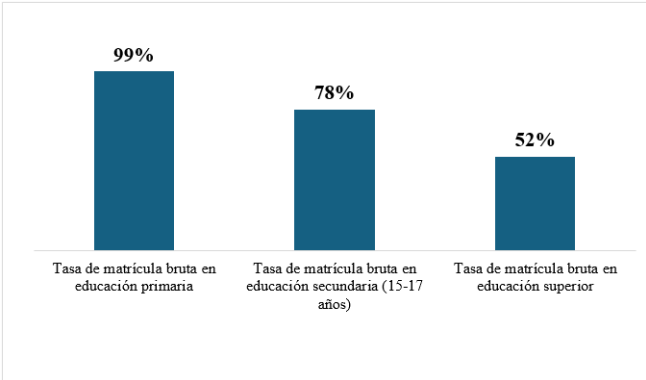
A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno ecuatoriano en materia de

educación, las desigualdades de género persisten en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Según datos del INEC (2020), la tasa de asistencia escolar neta a nivel nacional es del 88,7% para el nivel de educación básica, pero presenta una brecha de género del 1,3%, siendo las niñas las menos favorecidas. Esta disparidad se agudiza en zonas rurales y poblaciones indígenas, donde las niñas enfrentan mayores obstáculos para acceder a la educación debido a factores socioeconómicos, culturales y geográficos.

Para iniciar la mirada a la situación actual, se centra la atención en la Agenda

2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocados en la educación de calidad e igualdad de género (ODS4 y ODS 5 respectivamente). En este

sentido, Ecuador ha realizado progresos significativos en el acceso a la educación, particularmente en el nivel primario, que se observan en el Gráfico I.



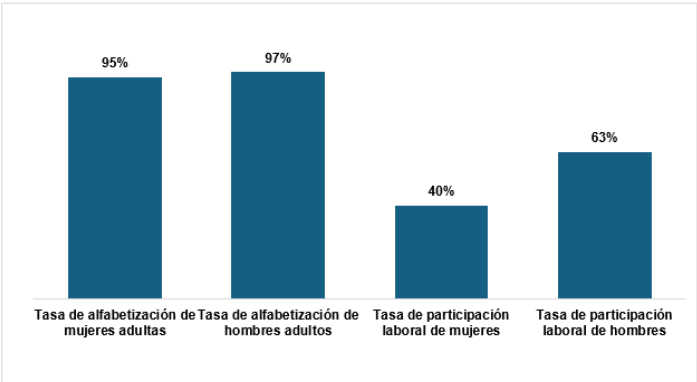
Fuente: Elaboración propia, 2024 a partir del INEC (2023).

Gráfico I: Avance del ODS 4. Educación de Calidad en Ecuador

La tasa de matrícula bruta en educación primaria alcanzó el 99% en 2021, lo que significó una mejora de alrededor del 10% con respecto al 2020. Sin embargo, aún existen desafíos en cuanto a la calidad educativa y la equidad en el acceso a la educación secundaria y superior. En 2021, solo el 78% de los adolescentes de entre 15 y 17 años asistieron a la educación secundaria, y la tasa de matrícula

bruta en educación superior fue del 52%.

En lo que respecta al ODS 5 Igualdad de género (ver Gráfico II), Ecuador ha avanzado en la reducción de la brecha de género en la educación. La tasa de alfabetización de las mujeres adultas alcanzó el 95% en 2021; mientras que la de los hombres fue del 97%, según datos del INEC (2023).



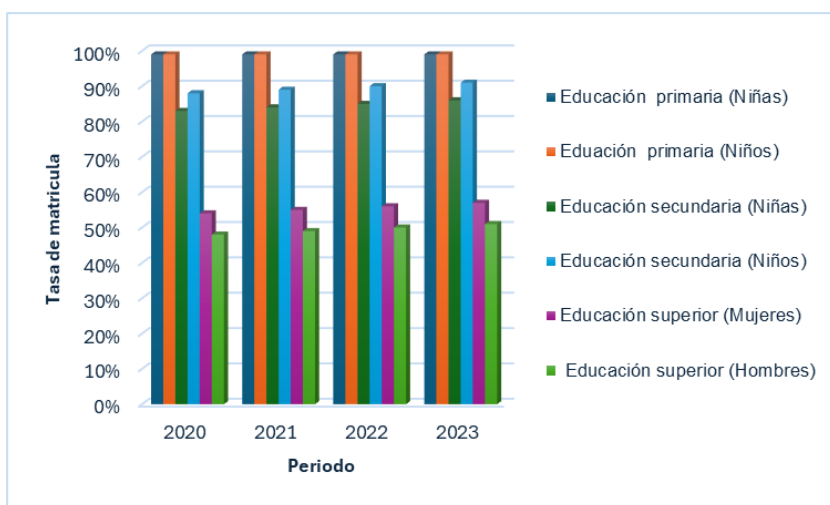
Fuente: Elaboración propia, 2024 a partir del INEC (2023).

Gráfico II: Avance del ODS 5. Igualdad de Género en Ecuador

No obstante, persisten desigualdades en el acceso a oportunidades laborales (Bucaram et al., 2023) y la participación en la vida pública. En 2021, la tasa de participación laboral de las mujeres fue del 40%; mientras que la de los hombres fue del 63% (INEC, 2023). Lo expuesto pone de manifiesto que Ecuador ha logrado avances considerables en el cumplimiento de los ODS 4 y 5, pero aún queda un camino por recorrer para garantizar

una educación de calidad y una sociedad más justa e igualitaria para todos.

Seguidamente, se presentan datos estadísticos de los últimos cuatro años (2020-2023) sobre la educación con enfoque de género en Ecuador. Primeramente, se analizó la matrícula en los tres niveles de educación (primaria, secundaria y superior). Los resultados se presentan en el Gráfico III.



Fuente: Elaboración propia, 2024 con base en datos obtenidos del INEC (2023).

Gráfico III: Tasa de matrículas en los niveles de educación por género

Los resultados demuestran paridad de género en la educación primaria. La tasa de matrícula bruta en educación primaria es prácticamente igual para ambos sexos, lo que refleja una mayor equidad en el acceso a la educación básica. En la educación secundaria, se evidencia mayor participación de los niños con un 87% y las niñas con un 84% en promedio. Las estadísticas de participación en la educación superior son notablemente inferiores, con mayor

participación de las mujeres con un 56% en promedio, frente a un 49% de hombres en el sistema de educación superior.

Adicionalmente, se analizaron otros indicadores relacionados con la promoción del enfoque de género en el sistema educativo, se presenta una tabla resumida (ver Tabla 1) con los resultados y un análisis crítico de la información. Los datos fueron recogidos de diversas fuentes oficiales.

Tabla 1
Resumen de datos estadísticos sobre educación con enfoque de género en Ecuador (2020-2023)

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de docentes capacitados en enfoque de género	52%	68%	75%	82%
Número de instituciones educativas con planes de acción en enfoque de género	4.200	5.800	7.100	8.400
Porcentaje de estudiantes expuestos a contenidos educativos con enfoque de género	65%	72%	78%	84%
Número de casos de discriminación de género reportados en el sistema educativo	1.500	1.200	1.000	850
Porcentaje de niñas y mujeres que concluyen la educación secundaria	78%	82%	85%	88%

Fuente: Elaboración propia, 2024 con datos recogidos de la UNESCO (2022); CEPAL (2022); INEC (2023); y, UNICEF para cada infancia (2024).

Los datos presentados en la Tabla 1, muestran un avance significativo en la implementación de la educación con enfoque de género en Ecuador durante los últimos cuatro años. Se observa un aumento constante en el porcentaje de docentes capacitados, las instituciones educativas con planes de acción, los estudiantes expuestos a contenidos educativos con enfoque de género y las niñas y mujeres que concluyen la educación secundaria.

Sin embargo, es importante destacar que aún existen desafíos por superar. El número de casos de discriminación de género reportados en el sistema educativo, aunque ha disminuido, sigue siendo considerable. Esto indica la necesidad de continuar fortaleciendo las medidas para prevenir y abordar la discriminación en el ámbito educativo.

Lo expuesto revela que Ecuador ha realizado importantes avances en la implementación de la educación con enfoque de género en los últimos cuatro años. Las políticas implementadas han tenido un impacto positivo en la paridad de género en la matrícula estudiantil a nivel de primaria; en la capacitación docente, la implementación de planes de acción en las instituciones educativas, la exposición de los estudiantes a contenidos con enfoque de género y la culminación de la educación secundaria por parte de niñas y mujeres.

No obstante, aún queda camino por recorrer para lograr una educación verdaderamente equitativa e inclusiva, siendo

necesario fortalecer las medidas para prevenir y abordar la discriminación de género en el sistema educativo, así como continuar sensibilizando a la comunidad educativa sobre la importancia del enfoque de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.3. Avances y desafíos en la educación y el género

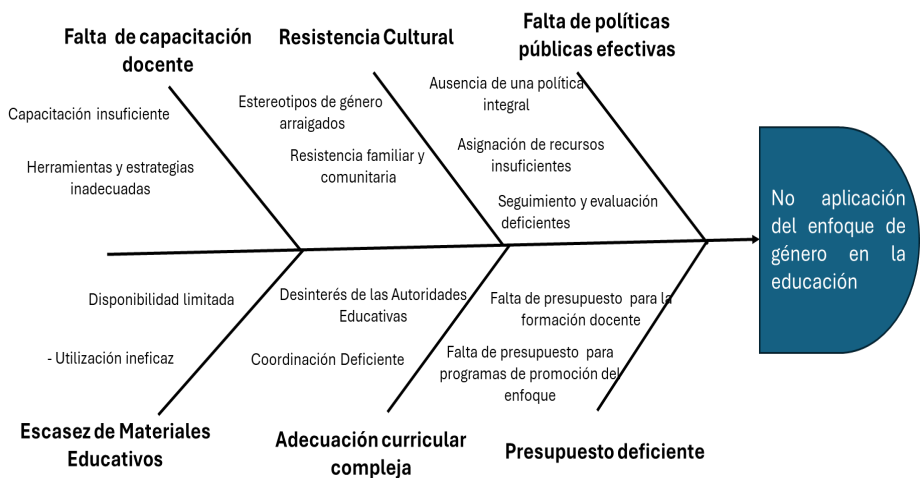
Los acuerdos a nivel global, las políticas nacionales y los datos examinados muestran progresos evidentes en lo que respecta a la interacción del enfoque de género en la educación en Ecuador. En cuanto a los avances, la investigación reveló que se han impulsado diversas iniciativas que dan cuenta de la presencia del enfoque de género en el sistema educativo, tanto en la institucionalidad como en la agenda educativa y de género. La creciente integración de la perspectiva de igualdad de género en los planes de desarrollo es un aspecto destacado por su relevancia para impulsar el vínculo entre educación y género a nivel de políticas y planes.

Además, los datos evidencian equidad de género en la educación básica al estar estadísticamente igualada la participación de niñas y niños en el sistema educativo. También se evidencia una importante participación de las mujeres en los distintos niveles educativos, incluso el porcentaje de niñas y mujeres que concluyen la educación secundaria ha aumentado favorablemente entre el 2020 y 2023.

En cuanto a los desafíos, se requiere avanzar más allá de las barreras de acceso, impulsando la equidad de género en las trayectorias educativas. Para erradicar las desigualdades de género en la educación, es necesario implementar estrategias integrales que consideren tanto factores individuales como estructurales. Para diseñar los cursos de acción es menester identificar las causas que impiden el total desarrollo de la educación con enfoque de género.

Como aporte en esta investigación se

realizó un mapa *Ishikawa* que exponen algunas de las causas que, en opinión de los autores de este artículo, generan la no aplicación del enfoque de género en el ámbito de la educación en Ecuador. Este análisis evidencia que la no aplicación del enfoque de género en el sistema educativo ecuatoriano es un problema complejo que tiene múltiples causas. Para solucionarlo, es necesario implementar una estrategia integral que aborde todas las causas mencionadas en este mapa de *Ishikawa*.



Fuente: Elaboración propia, 2024.

Figura 1: Mapa *Ishikawa* sobre las posibles causas de la No aplicación del enfoque de género en la educación en Ecuador

A nivel estructural, se requieren políticas públicas que garanticen el acceso universal y equitativo a la educación, la formación docente con enfoque de género y la creación

de entornos educativos seguros e inclusivos. En el Cuadro 7, se resumen algunas estrategias que se proponen para fomentar la equidad de género en la educación.

Cuadro 7
Estrategias para fomentar la equidad de género en la educación

Estrategia	Alcance
Curricúlos inclusivos	Diseñar currículos que reflejen la diversidad de experiencias y logros de mujeres y hombres. Incluir la historia de mujeres destacadas y su contribución a la sociedad.
Formación docente	Capacitar a los educadores en enfoque de género y sensibilización. Fomentar la igualdad en el aula y abordar los prejuicios.
Participación de las niñas y mujeres	Fomentar la participación en liderazgo estudiantil, ciencia y tecnología. Crear espacios donde se sientan empoderadas.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Conclusiones

La educación con enfoque de género es una herramienta poderosa para transformar la sociedad, la cual requiere de un trabajo conjunto para superar los desafíos y aprovechar las oportunidades, garantizando que la educación sea un camino hacia la igualdad y la justicia para todos. Son temas indisociables en el camino hacia el desarrollo sostenible de la República de Ecuador.

Si bien se han logrado avances importantes en materia de educación, las desigualdades de género persisten, sobre todo en niveles de educación superior, lo que representa un desafío que requiere atención urgente. Desde la psicología, se hace énfasis en la necesidad de implementar estrategias integrales que consideren las implicaciones psicosociales de estas brechas y promuevan una educación de calidad y equitativa para todos los niños y niñas del país. Solo así se podrá construir una sociedad más justa, próspera e inclusiva.

La educación con enfoque de género en Ecuador es un tema complejo que requiere un análisis profundo y soluciones integrales. Si bien se han dado pasos importantes, aún queda mucho por hacer para garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para todas las personas, sin importar su género. Es fundamental continuar con la implementación de políticas públicas efectivas, fortalecer la formación docente, promover materiales educativos inclusivos y generar conciencia sobre la importancia de la igualdad de género

en la sociedad. Solo así se puede construir un futuro más justo y equitativo para todos.

Finalmente, el enfoque de género en la educación aún se encuentra en proceso de implementación y enfrenta diversos desafíos. Por tanto, se requiere del trabajo conjunto, del Estado, las instituciones educativas y la sociedad en general, para garantizar que este enfoque se traduzca en acciones concretas que beneficien a los estudiantes, sin importar su género, identidad sexual u otra característica social. Es necesario continuar con las políticas públicas enfocadas en ampliar el acceso a la educación, mejorar la calidad educativa y promover la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos.

Referencias bibliográficas

Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2023-00054-A. Expídase el “Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia digital detectadas en el Sistema Nacional de Educación”. 21 de septiembre de 2023. Registro Oficial - Tercer Suplemento No. 40.

American Heritage Dictionary of the English Language (2022). Gender. Harper Collins Publishers. <https://ahdictionary.com/word/search.html?q=gender>

Bronfenbrenner, U. (1979). The ecology of human development: Experiments

Licencia de Creative Commons
Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

- in forming proactive environments. Harvard University Press.
- Bronfenbrenner, U., y Evans, R. J. (2005). *Investing in our children: Development, families, and communities*. National Institutes of Health.
- Bronfenbrenner, U., y Morris, P. (1998). Ecological models of human development. In W. Damon (Ed.), *Handbook of child development* (Vol. 1, pp. 57-103). McGraw-Hill.
- Bucaram, R., Quinde, V., Quinde, F., y Vera, P. (2023). Discriminación de género en el mercado laboral: Una mirada desde los egresados de la Universidad Agraria-Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIX(E-7), 101-112. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40450>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Chávez, V. A., Reyes, J. R., Carrillo, M. V., y Rodríguez, A. F. (2020). Diferencias de género en unidades educativas rurales de Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(1), 203-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i1.31320>
- Código de la Niñez y Adolescencia de 2003. Ley No. 100. 3 de enero del 2003. Registro Oficial 737 (Ecuador).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - CEPAL y ONU-Mujeres (2024). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: Indicadores de género a 2023*. Naciones Unidas. <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/03/la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-y-la-agenda-regional-de-genero-2023#view>
- Connell, R. W. (1987). *Gender and power: Society, the person, and sexual politics*. Stanford University Press.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género – CNIG (2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 Mujeres, Niñas y Adolescentes*. CNIG. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/ANIG-NNA-OK.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador de 2008. 20 de octubre de 2008. Registro Oficial 449. Última modificación: 13 de julio de 2011.
- De Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. Ediciones Cátedra.
- Fabbri, L. (2018). *Apuntes sobre feminismos y construcción del poder popular*. Tiempo Robado Editoras.
- Foucault, M. (1978). *The history of sexuality. Volume 1: An introduction*. Pantheon Books.
- Halberstam, J. (1998). *Female masculinity*. Duke University Press.
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Hooks, B. (2020). *Teoría Feminista: De los márgenes al centro*. Traficantes de Sueños

- Hurtado, J. (2010). *Metodología de la investigación: Guía para una comprensión holística de la ciencia*. Quirón-Sypal.
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – IIEP-UNESCO (2024). *Panorama Regional: Educación y género*. UNESCO. <https://siteal.iiep.unesco.org/eje/pdf/1211>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC (2020). *Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU): Documento metodológico*. INEC. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2020/Septiembre-2020/Metodolog%C3%ADa%20Encuesta%20Nacional%20de%20Empleo%20Desempleo%20y%20Subempleo.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC (2023). *Estadísticas de Educación: Año 2023*. INEC. https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1313&ID_CATEGORIA=6&ID_SUBCATEGORIA=41
- Lerner, R. M. (1995). The place of learning within the human development system: A developmental contextual perspective. *Human Development*, 38(6), 361-366. <https://doi.org/10.1159/000278342>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural de 2011. 11 de enero de 2011.
- Ley Orgánica de Educación Superior, LOES de 2010. 12 de octubre de 2010. Registro Oficial Suplemento 298. Última modificación: 02 de agosto de 2018.
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de 2018. 31 de enero de 2018. Registro Oficial Suplemento 175 de 05 de febrero de 2018.
- Millet, K. (2000). *Sexual politics*. University of Illinois Press.
- Ministerio de Educación del Ecuador (2022). *Plan Estratégico Institucional: Ministerio de Educación 2021-2025*. Ministerio de Educación del Ecuador. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL_2021-2025.pdf
- Ministerio de Educación del Ecuador (2023a). *Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia digital detectadas en el Sistema Nacional de Educación*. Ministerio de Educación del Ecuador. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/09/protocolo_frente_a_violencia_digital.pdf
- Ministerio de Educación del Ecuador (2023b). *Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad*. Ministerio de Educación del Ecuador. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/Educar-es-Prevenir-Sexualidad.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. ONU. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU (25 de septiembre de 2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- UNESCO (2019). *Del acceso al empoderamiento: Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371127>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2022). *Resumen. No dejar a ningún niño o niña atrás: Informe mundial sobre el abandono escolar de los varones*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381106_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2023). *La UNESCO en acción por la igualdad de género 2022-2023*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387300_spa
- Plan Internacional (2024). *Educación de las niñas: Para lograr un mundo igualitario, todas las niñas, en todas partes, deben poder aprender*. Plan Internacional <https://plan-uk.org/our-work/education-and-opportunity/girls-education>
- Reyes, J. R., Aguirre, M. D. C., Ordóñez, M. E., y Useche, M. C. (2023). Docencia universitaria en el Ecuador: Desafíos desde el enfoque de género. *Revista de Ciencias Sociales*, XXIX(3), 236-248. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i3.40709>
- Ruiz-Ruiz, M. F., Noriega-Aranibar, M. T., y Pease-Dreibelbis, M. A. (2021). Brecha de género en la graduación de ingenierías industriales peruanas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(4), 341-360. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i4.37277>
- Sabando, C. C. (2023). Reducción de la brecha de género en la educación ecuatoriana: Una mirada a la perspectiva coeducativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), 5020-5033. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9057
- Secretaría de Derechos Humanos (2020). *Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: 2019-2025*. Secretaría de Derechos Humanos. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Plan-Nacional-de-Prevencion-y-Eradicacion-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-y-Nin%CC%83as.pdf>
- Sedgwick, E. K. (1990). *Epistemology of the closet*. University of California Press.
- Scott, J. W. (2009). Preguntas no respondidas. *Debate Feminista*, 40. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2009.40.1441>
- UNICEF para cada infancia (2024). Educación: Todos los niños y niñas tienen derecho a aprender. UNICEF. <https://www.unicef.org/es/educacion>